

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE:****DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR****CICLO FORMATIVO: EDUCACIÓN INFANTIL****(2º CURSO)****ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:****SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

El título de Técnico Superior en Educación Infantil corresponde a la Formación Profesional de Grado Superior. Forma parte de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad cuyo referente europeo es CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Según el RD 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 24-112007), este módulo profesional se corresponde a la unidad de competencia UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

Decreto 102/2008, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de F.P. de Educación Infantil (BOPA de 3 de octubre de 2008).

Rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.

FECHA DE SU APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO: AÑO ACADÉMICO 2022-2023

Esta programación docente estará en vigor hasta que sea sustituida por los órganos de coordinación docente que correspondan. Se integra en la Programación General Anual del centro de cada curso académico.

1	IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y MODULO.....	¡Error! Marcador no definido.
2	COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYEN A ALCANZAR EL MODULO.....	3
2.1	OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	¡Error! Marcador no definido.
	REALIZACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA UNIDAD DE COMPETENCIA (UC 1031_3):.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3	UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN:¡Error! Marcador no definido.	
2.4	SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.CRITERIOS Y MINIMOS EXIGIBLES ...	¡Error! Marcador no definido.
3	MÉTODOLOGÍA	¡Error! Marcador no definido.
3.1	CRITERIOS METODOLOGICOS Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS¡Error! Marcador no definido.	
3.2	COORDINACIÓN DOCENTE.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3	TIPO DE ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.
3.4	RECURSOS	¡Error! Marcador no definido.
3.4.1	Recursos de carácter general	28
3.4.2	Recursos de carácter específico	28
3.4.3	Recursos organizativos	28
4	EVALUACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
4.3	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
5	RECUPERACION DE CONTENIDOS NO SUPERADOS.....	¡Error! Marcador no definido.
6	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
7	MATERIALES CURRICULARES.....	¡Error! Marcador no definido.
8	INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES¡Error! Marcador no definido.	
9	EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	¡Error! Marcador no definido.
10	PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA	¡Error! Marcador no definido.
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.¡Error! Marcador no definido.	
12	LAS TIC'S EN EL MÓDULO DE DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR.....	¡Error! Marcador no definido.
13	REFERENCIAS LEGISLATIVAS	¡Error! Marcador no definido.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y MÓDULO

El título de Técnico Superior en Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Educación Infantil.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- **Referente europeo:** CINE –5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- **CICLO:** C.F.G.S. TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL. SSC302.
- **CURSO:** PRIMER CURSO.
- **MODULO:** DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR
- **CODIGO:**0015
- **HORAS ASIGNADAS AL MÓDULO:** 190 h. (6 h semanales).
- **UNIDAD DE COMPETENCIA:** UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años

Se cursa en el primer año, con una duración de 6 horas semanales y un total de 190 horas repartidas en tres trimestres. En el CIFP se imparte este ciclo formativo en la modalidad presencial.

2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A ALCANZAR EL MÓDULO

- **a)** Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- **b)** Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- **c)** Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- **d)** Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- **e)** Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- **f)** Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- **g)** Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- **h)** Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad

profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

- **i)** Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- **j)** Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- **k)** Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- **l)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- **m)** Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- **n)** Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- **ñ)** Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad

2.1 OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL

- a)** Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b)** Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c)** Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d)** Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e)** Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f)** Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g)** Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h)** Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i)** Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido

RA2: . Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido

RA3: 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA4: . Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido

RA5: Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

RA6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

OBJETIVOS GENERALES	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
A	X	X				X
B	X	X	X	X	X	X
C	X		X		X	
D	X	X	X			
E	X			X		
F	X		X	X		
G	X				X	X
H	X	X	X	X		
I	X	X	X	X		
J	X	X	X	X	X	X
K	X	X	X	X	X	

2.3 UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El número de horas establecido para el módulo de Didáctica de la Educación Infantil en el RD 1394/2007 por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas es de **190 horas**.

DISTRIBUCIÓN ESPECÍFICA (UNIDADES DIDÁCTICAS)

UNIDAD DIDÁCTICA	TEORIA	PRÁCTICA	TOTAL	TRIMESTRE
UNIDAD 1	4	2	6	1º
UNIDAD 2	22	10	32	1º
UNIDAD 3	25	15	40	2º
UNIDAD 4	45	15	60	2º
UNIDAD 5	17	0	17	3º
UNIDAD 6	0	17	17	3º

Esta distribución horaria es orientativa siendo susceptible de posibles cambios según se vaya desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La distribución en evaluaciones y trimestres será:

- Primer trimestre: Unidades Didácticas 1 y 2.
- Segundo trimestre: Unidades Didácticas 3 y 4.
- Tercer trimestre: Unidades Didácticas 5 y 6.

Para esta distribución horaria se han tenido en cuenta el actual calendario escolar 2022-2023 del Principado de Asturias y las fiestas y vacaciones.

Seguidamente se desarrollan las Unidades Didácticas, **en las que se recogen los criterios de evaluación, en función de los resultados de aprendizaje correspondiente a cada UD.**

Con las actividades programadas en cada Unidad Didáctica, queda desarrollada la totalidad de los Criterios de Evaluación asociados en los Resultados de Aprendizaje que figuran en el RD del título y en el decreto del currículo del Principado de Asturias.

2.4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

Seguidamente se desarrollan las Unidades Didácticas, en las cuales se muestran los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje. Del mismo modo, los Objetivos de mínimos exigibles, aparecen remarcados en negrita dentro del diseño de cada Unidad Didáctica partiendo de los criterios de evaluación especificados en el Decreto.

UD.0.PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Duración: 2 horas

Objetivos

1. Conocer la planificación global del módulo profesional.
2. Comprender los métodos que serán aplicados por el profesorado a lo largo del proceso formativo.
3. Comprender los sistemas que se seguirán para evaluar y calificar al alunando.
4. Identificarlos conocimientos previos del alumnado en relación con los que deben alcanzarse en el módulo.

Contenidos**A. Conceptos**

- Objetivos del ciclo que se alcanzan con el módulo.
- Objetivos del módulo.
- Bloques de contenidos y secuenciación de UD.
- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Conocimientos previos

B. Procedimientos

- Análisis de las relaciones del módulo con las cualificaciones de referencia.

C. Actitudes

- Actitudes de respeto alumnado y profesorado.

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Presentación del alumnado y profesor.	1	Se realiza la presentación personal de alumnado y profesor.	Aula	No evaluable
A2: Presentación de los elementos que componen la programación	2 y 3	Exposición de los elementos que constituyen la programación del módulo (bloques de contenido, distribución de UD, criterios de calificación...)	Cañón y programación didáctica	No evaluable
A3: Identificar los conocimientos previos del alumnado	4	Cuestionario	Aula	No evaluable

U.D. 1 DESARROLLO INFANTIL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Duración: 6 h

UNIDAD DIDÁCTICA 1.	
Desarrollo infantil e intervención educativa	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Unidad introductoria (Sin RA asignados)	Unidad introductoria (Sin CE asignados)

Contenidos:

Conceptos

.1. El desarrollo infantil:

- 1.1.1. Crecimiento y maduración.
- 1.1.2. Desarrollo.

1.2. La psicología y el desarrollo:

- 1.2.1. Las corrientes psicológicas frente al desarrollo humano.
- 1.2.2. Clasificación de las teorías.

1.3. Intervención educativa y desarrollo:

- 1.3.1. La estimulación en la primera infancia.
- 1.3.2. ¿Cuándo es más efectiva la estimulación?

1.4. Intervención en niñas y niños con NEAE:

- 1.4.1. ¿Qué son las NEAE?
- 1.4.2. Equipos de atención a las NEAE.
- 1.4.3. La escolarización de niños y niñas con NEAE.

1.4.4. La intervención temprana.

Procedimientos

El diseño de propuestas didácticas que se adapten a las necesidades detectadas

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Lluvia de ideas acerca de la asignatura	Unidad introductoria sin CE asignados	Respuesta a preguntas individualmente, lluvia de ideas.	Aula, ordenador, proyector, pizarra	Observación del interés, la participación, la capacidad crítica y la calidad de la información aportada.
A2: Exposición de los contenidos teóricos	Unidad introductoria sin CE asignados	Explicación de contenidos teóricos.	Apuntes del libro	Valoración del interés y la participación. Prueba objetiva
A3: Realización de casos prácticos	Unidad introductoria sin CE asignados	Visualización de vídeos, reflexión individual y grupal.	Vídeos.	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula.
A4: Búsqueda de información sobre atención a la infancia	Unidad introductoria sin CE asignados	Trabajo individual	Apuntes del tema 1	Trabajo en el aula y en sus casas.

U.D. 2 DESARROLLO SENSORIAL

Duración:32 horas

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Desarrollo sensorial	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.</p>	<p>a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.</p> <p>b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.</p> <p>d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.</p>

Contenidos:

Conceptos

2.1. El desarrollo sensorial en la infancia:

2.1.1. La indiferenciación perceptiva al nacer.

2.1.2. Las sensaciones.

2.1.3. De las sensaciones a la percepción.

2.2. Principios de organización perceptiva:

2.2.1. Leyes de la Gestalt.

2.2.2. Otras leyes.

2.3. Sistemas sensoriales:

2.3.1. El tacto.

2.3.2. El sistema cinestésico.

2.3.3. El gusto.

2.3.4. El olfato.

2.3.5. El oído.

2.3.6. La vista.

2.4. Estimulación sensorial:

2.4.1. Estimulación del tacto.

2.4.2. Estimulación del gusto.

2.4.3. Estimulación del olfato.

2.4.4. Estimulación del oído.

2.4.5. Estimulación de la vista.

2.5. Diseño de actividades de aula.

2.6. Observación y registro sensorial:

2.6.1. Criterios de valoración.

2.6.2. Instrumentos de registro.

2.7. Niños y niñas con diversidad funcional sensorial:

2.7.1. Servicios y recursos de apoyo.

2.7.2. La intervención educativa.

2.7.3. Modelos de actividades adaptadas.

Procedimientos

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Exposición de contenidos	Todos	Expositiva, demostrativa e interrogativa	Aula	Prueba objetiva
A2: Desarrollo y análisis de documentos reales	e	Expositiva	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.	a	Individualmente	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividad para fomentar la creatividad	j	Buscar en Internet algunos ejemplos de técnicas para fomentar la creatividad	Internet y el aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A4: Actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	g , h	Expositiva, demostrativa e interrogativa	En el aula y en casa	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula

U.D. 3 EL DESARROLLO MOTOR

DURACIÓN:40 horas

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Desarrollo Motor	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.</p>	<p>a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.</p>

Contenidos:**Conceptos****3.1. El desarrollo motor en la infancia.****3.2. El sistema nervioso motor:**

3.2.1. El encéfalo.

- 3.2.2. La médula espinal.
- 3.2.3. Las vías motoras.
- 3.2.4. El sistema nervioso periférico.
- 3.2.5. La transmisión del impulso nervioso.
- 3.2.6. El sistema muscular.

3.3. Leyes de maduración y desarrollo motor.

3.4. Clases de movimientos:

- 2.4.1. Movimientos reflejos.
- 2.4.2. Movimientos voluntarios.
- 2.4.3. Movimientos automáticos.

3.5. Evolución motora en la infancia:

- 3.5.1. Evolución de las posiciones estáticas.
- 3.5.2. Evolución del desplazamiento.
- 3.5.3. Evolución de la prensión.
- 3.5.3. Desarrollo de la motricidad básica.

3.6. Estimulación motora:

- 3.6.1. Estimulación motora de 0 a 6 meses.
- 3.6.2. Estimulación motora de 6 a 12 meses.
- 3.6.3. Estimulación motora de 12 a 18 meses.
- 3.6.4. Estimulación motora de 18 a 24 meses.
- 3.6.5. Estimulación motora de 24 a 36 meses.
- 3.8.1. Instrumentos de observación.
- 3.8.2. Los signos de alerta.

3.9. Trastornos motores:

- 3.9.1. Trastornos generalizados.
- 3.9.2. Trastornos motores leves.
- 3.9.3. Inestabilidad psicomotriz.

3.10. Niños y niñas con diversidad funcional motora:

- 3.1.1. Adaptaciones curriculares.
- 3.1.2. La estimulación temprana.
- 3.1.3. Intervención educativa con niños y niñas con inestabilidad psicomotriz.

3.7. Diseño de actividades de aula.

3.8. Observación y registro del desarrollo motor:

Procedimientos

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Exposición de contenidos	Todos	Expositiva, demostrativa e interrogativa	Aula	Prueba objetiva
A2: Desarrollo y análisis de documentos reales	g, d,	Expositiva	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: : han identificado las teorías explicativas del ámbito motor	a , g	Individualmente	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividad para fomentar la creatividad	g	Buscar en Internet algunos ejemplos de técnicas para fomentar la creatividad	Internet y el aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A4: : actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito motor de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	a ,b ,y c	Expositiva, demostrativa e interrogativa	En el aula y en casa	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula

U.D. 4 DESARROLLO COGNITIVO

Duración: 60 Horas

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Desarrollo Cognitivo	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.</p>	<p>a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.</p> <p>b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.</p> <p>d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.</p> <p>e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.</p> <p>f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.</p> <p>h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.</p> <p>i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.</p>

Contenidos:**Conceptos****4.1. El desarrollo cognitivo y la inteligencia.****4.2. Teorías explicativas:**

- 4.2.1. El conductismo.
- 4.2.2. El aprendizaje social. A. Bandura.
- 4.2.3. Teorías del procesamiento de la información.
- 4.2.4. El cognitivismo de J. Piaget.
- 4.2.5. El psicoanálisis de S. Freud.
- 4.3. Las funciones cognitivas:**
 - 4.3.1. La memoria.
 - 4.3.2. El pensamiento.
- 4.4. Desarrollo cognitivo de 0 a 2 años. La inteligencia sensoriomotriz:**
 - 4.4.1. Los procesos de asimilación y adaptación en la infancia.
 - 4.4.2. Subestadios de la inteligencia sensoriomotriz.
 - 4.4.3. Críticas y valoraciones del estadio sensoriomotriz.
 - 4.4.4. El origen de la representación: Freud y Piaget.
- 4.5. El desarrollo cognitivo de 2 a 6 años. La inteligencia preoperatoria:**
 - 4.5.1. Características del pensamiento preoperatorio.
 - 4.5.2. La función simbólica.
 - 4.5.3. Subestadios del pensamiento preoperatorio.
 - 4.5.4. Valoraciones del estado preoperatorio.
- 4.6. La evolución de la propia consciencia:**
 - 4.6.1. El bebé en un estado de indiferenciación.
 - 4.6.2. Hacia el propio reconocimiento.
 - 4.6.3. Del reconocimiento de su cuerpo a la propia conciencia.
- 4.7. Estimulación cognitiva:**
 - 4.7.1. Estimulación cognitiva de 0 a 3 años.
 - 4.7.2. Estimulación cognitiva de 3 a 6 años.
- 4.8. Diseño de actividades de aula.**
- 4.9. Observación y registro del desarrollo cognitivo:**
 - 4.9.1. Instrumentos de observación.
 - 4.9.2. Signos de alerta.
- 4.10. Trastornos en el desarrollo cognitivo:**
 - 4.10.1. La discapacidad intelectual.
 - 4.10.2. Intervención con niños y niñas con discapacidad intelectual.

Procedimientos

La Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Exposición de contenidos	Todos	Expositiva, demostrativa e interrogativa	Aula	Prueba objetiva
A2: Desarrollo y análisis de documentos reales	f	Expositiva	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: actividad para identificar teorías, características y trastornos	a , b , y e	Individualmente	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividad para fomentar la creatividad	i	Buscar en Internet algunos ejemplos de técnicas para fomentar la creatividad	Internet y el aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A4 utilización de recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	f	Expositiva, demostrativa e interrogativa	En el aula y en casa	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula

U.D.5 LA PSICOMOTRICIDAD

Duración: 34 horas

UNIDAD DIDÁCTICA 5. La Psicomotricidad	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	<p>a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.</p> <p>b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p>

	<p>d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.</p>
--	--

Contenidos:**Conceptos****5.1. ¿Qué es la psicomotricidad?****5.2. Contenidos de la práctica psicomotriz:**

- 5.2.1. El esquema corporal.
- 5.2.2. El control tónico.
- 5.2.3. El control postural.
- 5.2.4. El control respiratorio.
- 5.2.5. La lateralización.
- 5.2.6. La estructuración espaciotemporal.
- 5.2.7. El control práxico.

5.3. Los trastornos psicomotores:

- 5.3.1. Los trastornos según H. Bucher.
- 5.3.2. Los trastornos según J. de Ajuriaguerra.

5.4. Metodologías de intervención:

- 5.4.1. Según el tipo de intervención.
- 5.4.2. Según la corriente ideológica.

5.5. Propuestas metodológicas:

- 5.5.1. La psicocinética de J. Le Boulch.
- 5.5.2. La línea psicopedagógica de L. Picq y P. Vayer.
- 5.5.3. La educación vivenciada de André Lapierre y Bernard Aucouturier.

Procedimientos

La Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Exposición de contenidos	Todos	Expositiva, demostrativa e interrogativa	Aula	Prueba objetiva
A2: Desarrollo y análisis de documentos reales	a , b , h	Expositiva	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Análisis de los elementos que conforman práctica psicomotriz	h, i	Individualmente	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividad para fomentar la creatividad	c , f , y g	Buscar en Internet algunos ejemplos de técnicas para fomentar la creatividad	Internet y el aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A4: recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito psicomotor de los niños y niñas.	e , c	Expositiva, demostrativa e interrogativa	En el aula y en casa	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula

U.D.6 LA PRACTICA PSICOMOTRIZ

Duración: 34 horas

UNIDAD DIDÁCTICA 6. La Práctica Psicomotriz	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.</p>	<p>a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.</p> <p>b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo</p> <p>c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.</p> <p>d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.</p> <p>e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.</p> <p>h) Se ha respondido ante las contingencias.</p> <p>i) Se han generado entornos de intervención seguros.</p>

Contenidos:**Conceptos****6.1. Propuestas de actividades:**

- 6.1.1. Las sesiones de psicomotricidad.
- 6.1.2. Recursos de la práctica psicomotriz.

6.2. Actividades relativas al tono muscular:

- 6.2.1. Primer nivel (de 30 meses a 4 años).
- 6.2.2. Segundo nivel (de 4 a 6 años).

6.3. Actividades relativas al control postural:

6.3.1. Primer nivel (de 30 meses a 4 años).

6.3.2. Segundo nivel (de 4 a 6 años).

6.4. Actividades relativas al control respiratorio:

6.4.1. Primer nivel (de 30 meses a 4 años).

6.4.2. Segundo nivel (de 4 a 6 años).

6.5. Actividades relativas a la estructuración espacial:

6.5.1. Primer nivel (de 30 meses a 4 años).

6.5.2. Segundo nivel (de 4 a 6 años).

6.6. Actividades relativas a la estructuración temporal:

6.6.1. Primer nivel (de 30 meses a 4 años).

6.6.2. Segundo nivel (de 4 a 6 años).

Procedimientos

La Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

Actitudes

El valor del técnico/a en la intervención educativa

Actividades de enseñanza-aprendizaje

ACTIVIDAD	CE	METODOLOGÍA	RECURSOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
A1: Exposición de contenidos	Todos	Expositiva, demostrativa e interrogativa	Aula	Prueba objetiva
A2 actividades relativas al tono muscular	Todos	Expositiva	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividades relativas al tono muscular y control respiratorio	Todos	Individualmente	Aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A3: Actividad para fomentar la creatividad	Todos.	Buscar en Internet algunos ejemplos de técnicas para fomentar la creatividad	Internet y el aula	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula
A4: Actividades espaciales y temporales	Todos.	Expositiva, demostrativa e interrogativa	En el aula y en casa	Trabajo en el aula y observación sistemática en el aula

3.- METODOLOGÍA

3.1. CRITERIOS Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Es importante que desde el principio del curso el alumnado tenga una orientación precisa sobre las formas, métodos, medios y evaluación del módulo, precisándose la secuencia y organización de las actividades docentes.

Al inicio del curso escolar cada profesor/a informará y explicará de forma completa cuales son los contenidos del módulo, los instrumentos y los criterios de evaluación.

Así mismo, se llevará a cabo una evaluación inicial del grupo con respecto a los contenidos que se van a abordar a lo largo del curso con el fin de planificar de la manera más ajustada posible al mismo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El planteamiento metodológico para el trabajo en el proceso de enseñanza- aprendizaje del módulo se va a sostener sobre dos pilares fundamentales. Por un lado, el método constructivista y, por otro, la planificación de actividades.

Si existe un supuesto pedagógico que nos permite aunar los componentes que nos cita el anterior artículo de una manera articulada, éste es el **método constructivista**, que concibe al alumno como gran protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo éste quien lleve a cabo por sí mismo la construcción significativa de sus aprendizajes. Así este modelo pedagógico se erige como uno de los pilares básicos de nuestra metodología didáctica a la hora de desarrollar esta programación en el aula. Para ello, hay varias cuestiones que este método tiene en especial consideración.

En primer lugar, resulta esencial que el profesorado asuma un papel principalmente de organizador del proceso, aunque sin abandonar totalmente su rol más tradicional como transmisor de conocimientos. En el/la docente deben conjugarse una competencia técnico-científica y una competencia didáctica que le permitan planificar el proceso de enseñanza, creando las situaciones que faciliten el aprendizaje del alumnado.

Otro elemento fundamental del método constructivista es el aprendizaje significativo. Desde esta concepción el alumnado en la construcción de sus aprendizajes debe ser capaz de relacionar los conocimientos previos con los nuevos, procediendo a un contraste de ideas que provoquen la reflexión.

Por otro lado, se hace especial hincapié en la estructuración de los contenidos, siendo necesario el establecimiento de una conexión entre todos ellos, de modo que se les dote de significado de cara al alumnado.

Además, dado la propuesta metodológica expuesta en la normativa mencionada para la formación profesional, la teoría y la práctica deben concebirse como aspectos del mismo aprendizaje, estando fundamentada la práctica en la teoría, y adquiriendo ésta sentido en la práctica. Por lo tanto, en el aula no deben establecerse barreras entre ambos aspectos.

Así mismo, como base del método constructivista ya hemos mencionado que se sitúa el fomento del aprendizaje autónomo por parte del alumnado. Algo indispensable en la

formación profesional si tenemos en cuenta que uno de sus principios rectores es el aprendizaje a lo largo de la vida.

Por último, se aboga por la cooperación en el aprendizaje fomentando el trabajo en equipo y la asunción de la responsabilidad personal en la tarea asignada.

A parte de la asunción del método constructivista como base para nuestro planteamiento general de acción, el otro pilar fundamental de nuestra metodología didáctica es la planificación de las actividades. A la hora de plantear la programación del módulo, el diseño, la selección y el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en cada unidad didáctica, se erige como la estrategia principal de cara a la facilitación del aprendizaje. A la hora de planificarlas será necesario tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: los objetivos planteados para la unidad didáctica, los contenidos que se desean trabajar, los recursos de los que se dispone y la temporalización establecida para tal unidad.

En conclusión, nuestra metodología se caracterizará además por ser activa, participativa, cooperativa, donde teoría y práctica irán indisolublemente unidas en una construcción significativa de los aprendizajes por parte del alumno.

En cuanto a las estrategias metodológicas a llevar a cabo en el contexto del aula, partiremos de una **metodología deductiva**, fundamento del método constructivista, para llevar a cabo el trabajo de la programación en general, y de cada una de las unidades didácticas en particular. Así, las unidades didácticas programadas siguen una organización basada en el abordaje de temas más generales a otros más específicos para los que resulta fundamental retomar los conocimientos previamente adquiridos. En el caso de las unidades didácticas partiremos de este mismo planteamiento, con lo que comenzaremos con el desarrollo de contenidos generales para ir extrayendo conclusiones particulares en cuanto a los temas tratados. De este modo facilitaremos la construcción de aprendizajes significativos en nuestros alumnos.

Por otro lado, en lo referente al trabajo de cada una de las unidades didácticas en las sesiones en el aula, comenzaremos el desarrollo de cada unidad por medio de alguna actividad de inicio, como puede ser la lluvia de ideas, con el fin de conocer el nivel del que parten los alumnos con respecto al tema y de introducirles en él. Así mismo, este tipo de actividades permitirán conocer los intereses del alumnado con respecto a los diferentes temas a trabajar. El abordaje de los contenidos en base a intereses del alumnado permitirá que los aprendizajes puedan resultar más significativos para ellas y ellos, pudiendo calar de manera más profunda.

A partir de ahí, las clases se articularán de manera general del modo siguiente. Se comenzará realizando como primera actividad de desarrollo con una pequeña **exposición** de conceptos, generalmente apoyada en medios audiovisuales que faciliten al alumno la asimilación de estos conceptos. Como apoyo para el alumnado se podrá contar con bibliografía recomendada (libro de texto), con material elaborado por la profesora y/o con otro material bibliográfico o audiovisual (generalmente todo ello disponible online), seleccionado y aportado por ella, dejando esta selección en casos concretos en manos del alumnado cuando se quiera trabajar con ellos y ellas el manejo de fuentes documentales y bibliográficas. A continuación, se pasará a trabajar,

en base a los contenidos expuestos, por medio de **actividades y trabajos prácticos** las cuestiones procedimentales.

En lo referente al abordaje de la parte procedimental, éste se podrá llevar a cabo mediante la lectura de materiales procedentes de fuentes de reconocido prestigio y basados en la evidencia científica, la visualización de material audiovisual, de la invitación a la reflexión y al posterior debate, etc entre otras muchas actividades que se pueden plantear. De este modo, se dedicará cada una de las sesiones correspondientes a la misma unidad a intercalar teoría y práctica, por medio de una serie actividades de desarrollo cuidadosamente planificadas, al tiempo que se trabajan cuestiones más actitudinales.

Especialmente en la parte práctica, se fomentará el trabajo en equipo, promoviendo la asunción de responsabilidades por cada uno de sus integrantes, así como la participación activa de todo el alumnado en las actividades propuestas, buscando en ellas y en su desarrollo el elemento motivador que lo propicie. Para ello la metodología por excelencia será el **aprendizaje cooperativo**, resultando fundamental para el abordaje de la materia de una manera activa por parte del alumnado. Así mismo se tratará de **trabajar en base a pequeños proyectos** que puedan girar en torno a aspectos que puedan resultar de su interés.

En ocasiones, se introducirán aspectos metodológicos propios del *flipped-classroom* que permitirán trabajar los procedimientos de manera más intensa en el aula tras una revisión previa por parte del alumnado de materiales seleccionados y propuestos por el profesorado, a modo de trabajo autónomo. Así mismo, en este trabajo autónomo se tratará de fomentar el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** tanto para la búsqueda y consulta de fuentes diversas de reconocido prestigio donde consultar información basada en la evidencia, como para el desarrollo del propio trabajo, utilizando de manera sistemática la plataforma Teams de Micorsoft 365 para el abordaje cotidiano del módulo así como cauce para la comunicación y el intercambio de información y materiales entre profesorado y alumnado.

En ocasiones, para favorecer el desarrollo de los temas en relación con profesionales y recursos del entorno que puedan ser de interés se propondrán actividades extraescolares o complementarias.

Por último, en lo que respecta al trabajo en las sesiones en el aula, se concluirá la unidad por medio de alguna actividad de cierre, donde se facilite el ejercicio de reflexión y la extracción de conclusiones con respecto a los contenidos abordados en ella. Esto actuará a modo de feedback tanto para el alumnado como para la docente, en cuanto a los aprendizajes alcanzados para los/as primeros/as, y a la consecución de los objetivos planteados para la segunda.

Además del trabajo en el aula, se podrán plantear determinadas actividades de ampliación para el alumnado al que el tema les haya despertado un especial interés, de modo que propiciemos que sean ellos/as mismos/as quienes puedan continuar ampliando sus aprendizajes en la materia. Igualmente, estas actividades podrán ser utilizadas como refuerzo para quienes algún contenido concreto les plantee dificultad.

En cuanto a los **agrupamientos de alumnado** que se utilizarán para el trabajo didáctico, este se llevará a cabo por medio de **agrupaciones flexibles**, realizando trabajo individual en ocasiones, pero fomentando sobre todo el desarrollo de actividades y trabajos en

grupo, variando su amplitud (parejas, pequeños grupos, gran grupo) en función de los objetivos y los contenidos planteados para la actividad en cuestión. Esto además incentivará el desarrollo de habilidades comunicativas, de argumentación y expresión, así como de habilidades relacionales con otras personas, indispensables para el ejercicio profesional de estos futuros/as técnicos/as superiores

Se utilizarán diversos métodos de enseñanza en la formación de capacidades y habilidades que permitan el desarrollo de un trabajo activo e independiente, así como un pensamiento científico.

Los métodos fundamentales se pueden clasificar en:

- Exposición de contenidos teóricos por el profesorado.
- Demostración práctica de las técnicas y procesos básicos por parte del profesorado y su réplica por parte del alumnado.
- Exposición de contenidos trabajados por parte del alumnado.
- Elaboración conjunta de contenidos por profesorado y alumnado.
- Trabajo independiente tutorado del alumnado con la bibliografía.
- Trabajos de investigación y análisis crítico.
- Trabajo cooperativo de diversa índole.
- Resolución de supuestos prácticos basados en problemas reales.
- Diseño de proyectos e instrumentos aplicados a los mismos.
- Exposición de temas concretos por parte de personas expertas.

Por el carácter y estructura de los módulos contenidos en este ciclo, se resalta la importancia de cumplir con los siguientes principios generales:

- Unidad de la teoría y la práctica.
- Atención individualizada al alumnado.
- Proceso de enseñanza activo y de aplicación de los conocimientos.
- Formación integral del alumnado, con especial énfasis en la objetividad.

3.2. COORDINACIÓN DOCENTE

Dada la importancia de coordinarse en el trabajo con el grupo-clase, el equipo docente mantendrá reuniones periódicas para que el trabajo del presente módulo pueda ajustarse al que el alumnado tenga que dedicar al del resto de módulos, entre otras cuestiones.

Así mismo, estas reuniones serán importantes para realizar un seguimiento de la evolución del alumnado, especialmente en aquellos casos en que puedan presentar dificultades en el abordaje de los contenidos de los diferentes módulos por motivos diversos. En esta línea de coordinación se incluirían las dificultades del alumnado en el acceso a los contenidos y/o tareas.

Será importante también tratar también a través de la coordinación docente la elaboración de los planes de trabajo dirigidos a aquel alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud, debidamente justificados, así como el abordaje de la incorporación tardía de alumnado.

3.3. TIPO DE ACTIVIDADES

Entendida la educación como un proceso, los planteamientos anteriores se concretan en la propuesta de actividades según la siguiente secuencia:

1. Actividades de iniciación. De cara a realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos: Detección de ideas y conocimientos previos: cuestionarios sencillos, debates, técnicas de dinámica de grupos, comentarios de lecturas (artículos, noticias de prensa...) o documentos audiovisuales.

2. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:
 - Manejo de bibliografía.
 - Investigación.
 - Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.
 - Elaboración de informes, proyectos, murales...
- Actividades de desarrollo de destrezas:
 - Elaboración y manejo de ficheros, protocolos, guías técnicas, aplicaciones informáticas, etc. (debemos de tener en cuenta que, debido a la situación sanitaria, el manejo de ordenadores en el centro educativo no es posible, luego se tendrán que utilizar otro tipo de materiales).
 - Realización de simulaciones.

3. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de **atención a la diversidad**.

- Test y actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.
- Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

4. Actividades de finalización o acabado. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UD.

- Elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales
- Realización de preguntas cortas, informes y/o proyectos.

3.4. RECURSOS

3.4.1. Recursos de carácter general

1. Material de papelería: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, témperas, etc.
2. Material audiovisual: TV., video, cámaras de fotos, de vídeo, proyector de diapositiva, grabadoras, equipo de reproducción de sonido...
3. Ordenadores e impresoras. (recordar la situación sanitaria comentada anteriormente).
4. Material didáctico de apoyo a las exposiciones: pizarra, cañón, expositores, etc.
5. Bibliográficos: biblioteca de aula, departamento didáctico, y biblioteca del centro, documentos de información variados (asociaciones, organismos, etc.).

3.4.2. Recursos de carácter específico

- Materiales de estimulación cognitiva: programas informáticos, juegos de memoria, juegos de razonamiento...
- Paneles informativos (corchos, pizarras, etc.) donde pueda exhibirse las sugerencias o actividades de los alumnos/as, las noticias o informaciones que resulten significativas.
- Organizaciones y entidades de interés que trabajen con problemáticas y colectivos específicos.
- Centros documentales. Videoteca.
- Películas.
- Diferentes páginas web relativas a los contenidos.
- Libro de texto recomendado: "Didáctica de la educación infantil" Editorial Altamar

3.4.3. Recursos organizativos

- Con el grupo de clase se llevarán a cabo actividades colectivas (presentaciones, exposiciones, ejemplificaciones, corrección de actividades...).
- Con grupos pequeños se realizarán actividades que refuercen la adquisición de contenidos y estrategias, propiciando así el aprendizaje cooperativo y colectivo.
- El trabajo individual consolidará la aplicación de los métodos, técnicas y estrategias de la unidad y servirá para que el profesor registre el grado de dominio que va logrando cada alumno-alumna en la consecución de los objetivos.
- El espacio habitual será el aula de la clase, utilizándose, según sea posible y necesario, otros espacios del centro como la biblioteca, salón de actos, etc.

4. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado, independientemente del modelo de organización de actividad lectiva, será continua y se llevará a cabo trimestralmente, aplicando los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación expuestos a continuación.

Se realizará en base a los criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica.

4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por el alumnado, en función de los criterios de evaluación correspondientes en cada caso, una vez desarrolladas o en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Así, los instrumentos de evaluación propuestos son los siguientes:

Observación directa en el aula:

Permitirá valorar los contenidos actitudinales que se han fijado en las distintas unidades didácticas, en función de aquellos que se ajusten a las realizaciones profesionales con que se relacionan las competencias del ciclo.

Pruebas individuales escritas:

Estas pruebas podrán combinar diferentes formatos dependiendo del contenido a evaluar: preguntas cortas, de discriminación de respuesta, verdadera o falso, completar, enumerar, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. Se trata de valorar según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la comprensión, el análisis y su interpretación y aplicación a casos concretos; la capacidad de razonamiento, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas; la utilización de un lenguaje adecuado a su competencia profesional; en las pruebas escritas, letra legible y acorde a las reglas lingüísticas y gramaticales, utilizando un lenguaje formal; la correcta presentación en orden y pulcritud.

Podrán hacerse con partes de materias (parciales) o sobre contenidos agrupados (globales).

Trabajos de carácter práctico y/o procedimientos, actividades de aula y/o pruebas prácticas:

Permite valorar el desarrollo de procedimientos de trabajo, así como aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, etc.

Se tendrá en cuenta la adecuación del contenido a lo requerido y la presentación del trabajo acorde a lo exigido, así como los elementos del formato. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por la persona encargada de la docencia.

Estarán relacionados con los contenidos del módulo. Por ejemplo: resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, diseño de planificaciones, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales

audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y/o profesionales en el centro, etc.

Cuando los trabajos se realicen en grupo tales como informes, proyectos, talleres, sesiones lúdicas, puestas en común, juegos de rol y simulación, se podrá valorar: la calidad de los trabajos; la claridad y creatividad en las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los miembros del grupo y el diálogo con los otros grupos, así como, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas; el manejo de documentación, la responsabilidad en el trabajo en equipo, la conformidad ante las normas previamente establecidas y consensuadas por el grupo, etc.

Cuando se realicen exposiciones orales se tendrá en cuenta que el alumnado domine y comprenda los conceptos que maneja y expone, muestre capacidad para mantener un discurso estructurado, con ideas claras y un lenguaje adecuado; utilice los soportes visuales acordes a las instrucciones de la profesora y demuestre una adecuada comunicación verbal y no verbal.

Cuando se realicen actividades relativas a contenidos más prácticos o procedimentales se valorará cómo se desenvuelve el alumnado ante situaciones “reales” de trabajo. Consistirán en pruebas en taller, en sala de ordenadore, etc., por ejemplo, realizando simulaciones. Se valorará la ejecución correcta de la prueba, siguiendo protocolos establecidos, cumpliendo normas de seguridad, utilizando en cada momento los instrumentos y herramientas precisas y también podrán hacerse de forma parcial, o acumulando contenidos.

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos se ponderará el grado de logro de los resultados de aprendizaje propuestos. La nota final del módulo será la media entre las notas obtenidas por el estudiante en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá mediante la valoración ponderada de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones de manera generalizada (siendo el porcentaje final el 100%):

- **Contenidos procedimentales: 40%**

Los trabajos deberán presentarse en la fecha y hora prevista por el profesorado, así como a través del medio establecido para ello. Los trabajos en grupo podrán tener una nota individualizada atendiendo no solo al resultado sino también al proceso de elaboración y a la exposición individual oral en el aula ante el grupo clase cuando la hubiere. La media ponderada de todos los procedimientos a realizar será la nota de este apartado.

- **Contenidos teóricos:50%**

Examen teórico preguntas cortas, de desarrollo, de test, que incluya una o varias unidades didácticas. El alumnado deberá presentarse a esta/s prueba/s en el día y hora acordado, con puntualidad.

• Contenidos actitudinales: 10 %

Se refiere a la valoración de cuestiones tales como la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller, iniciativa y autonomía, participación en el aula, respeto por las normas, cuidado del material y las instalaciones, actitud colaboradora, trato respetuoso, el trabajo en equipo, igualdad ante las diferencias, etc. que serán observadas diariamente de manera directa y sistemática en el aula.

Para la superación de la materia se considerará necesaria la obtención de una calificación al menos de 5 tras la aplicación de la media ponderada de los diferentes instrumentos de calificación aplicados.

• Imposibilidad de aplicación del sistema habitual de evaluación continua. Sistema alternativo de evaluación

En el caso de que un/a alumno/a no desarrolle al menos las actividades consideradas imprescindibles (contempladas en la programación e indicado por escrito en las instrucciones para el desarrollo de cada actividad) para la asimilación de los contenidos trabajados en las unidades didácticas y asociados a los resultados de aprendizaje involucrados en este módulo profesional, no se le podrá evaluar de la manera usual. A quienes se encuentren en esa situación, en cada uno de los trimestres, se les evaluará de la parte no superada en ese momento, conforme a un sistema alternativo de evaluación, con los siguientes instrumentos y su correspondiente ponderación para la obtención de la nota final:

60% de la nota: prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos.
40% de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico indicados por la profesora, y/o pruebas prácticas.

El sistema alternativo consistirá:

- Entrega de trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación y que serán indicados por el/la profesor/a correspondiente: estas actividades respecto a la calificación final del módulo supondrán un 40% de la nota. Dichos trabajos se referirán a las actividades que señale el/la profesor/a, pudiendo ser guiado por el cuadrante abajo mostrado.
- Pruebas objetivas escritas sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad: estas pruebas respecto a la calificación final del módulo supondrán un 60% de la nota.

Las actividades marcadas se consideran necesarias para evaluar los Resultados de Aprendizaje, que se citan en esta programación. Su no realización, implicará un sistema alternativo de evaluación. Para ello se

UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDADES BÁSICAS ASOCIADAS
1. DESARROLLO INFANTIL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	A2+A3
2. DESARROLLO SENSORIAL	A3+A5
3. EL DESARROLLO MOTOR	A2+A3+A4
4. DESARROLLO COGNITIVO	A2+A3+A4
5. LA PSICOMOTRICIDAD	A3+A2
6. PRÁCTICA PSICOMOTRIZ	A2+A3+A4

5.- RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS.

- **Recuperaciones trimestrales:**

Después de cada evaluación trimestral se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el trimestre. Dichas pruebas consistirán, según los casos, en pruebas teóricas objetivas escritas y/o trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales.

Los criterios de calificaciones y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

- **Convocatoria ordinaria final y convocatorias extraordinarias:**

El alumnado que tenga una o varias evaluaciones pendientes de superación, tendrá que acudir a la convocatoria final ordinaria de junio con la materia no superada.

Quienes, una vez concluido el período de evaluación final ordinaria, no tengan superado el módulo completo deberán acudir a la prueba extraordinaria, coincidiendo con la convocatoria final extraordinaria a celebrarse también en el mes de junio, con la parte no superada. En esta situación la profesora entregará por escrito a la persona un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar, así como las características de la prueba a realizar y/o los trabajos a entregar.

Durante el período transcurrido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, el alumnado con materia pendiente de superación recibirá docencia directa por el profesorado del módulo.

Para la superación de la materia se considerará necesaria la obtención de una calificación al menos de 5 tras la aplicación de la media ponderada de los diferentes instrumentos de calificación aplicados.

60% de la nota: prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos.
40% de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico indicados por la profesora, y/o pruebas prácticas.

- ***Programa de recuperación del módulo de Desarrollo cognitivo motor de la Educación Infantil para alumnos/as que no pueden asistir a clases por encontrarse cursando 2ª curso del ciclo formativo.***

Se informará al alumnado que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir, el cual consistirá en la realización y entrega de diversos trabajos y actividades de carácter procedimental y/o pruebas prácticas, así como en la realización de una o varias pruebas escritas y/o orales sobre los contenidos teóricos del módulo, de cuyas fechas se informará con la suficiente antelación. La calificación obtenida deberá ser igual o superior a 5.

- La ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar será la siguiente:

60% de la nota: prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos.
40% de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico indicados por la profesora, y/o pruebas prácticas.

- ***Procedimiento a seguir con el alumnado que no puede asistir al centro por motivos de salud, debidamente justificados,***

Al alumnado que se encuentre en alguna de estas circunstancias se le facilitará un plan de trabajo elaborado a tal efecto, de modo que pueda continuar con el abordaje de la materia correspondiente, durante el tiempo que se prolongue esta situación.

En el caso de considerarse necesario, se les podrían ofertar tutorías individualizadas, en un horario acordado previamente, con el fin de resolver dudas o poder explicar contenidos o tareas que requieran de alguna argumentación o indicaciones más amplias. Tanto el traslado del plan de trabajo como las posibles tutorías se llevarán a cabo por los medios telemáticos disponibles (por ejemplo: correo electrónico Educastur, chat de Teams, videollamada de Teams, etc y la plataforma aulas virtuales.).

En caso de no disponer de estos medios por encontrarse algún/a estudiante en situación de brecha digital, se trataría de facilitar la realización de estas tareas y la resolución de dudas a través de otros medios que fuesen viables.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por las características individuales del mismo.

En primer lugar, se analizará al alumnado al comienzo de éste Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a

desarrollar y se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes.

Medidas de refuerzo:

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- Metodología diversa: Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información al alumnado por métodos variados, para que tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello, se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula. Así como herramienta metodológica de refuerzo, el módulo contará con un espacio en el Campus Aulas Virtuales de Educastur y en la plataforma Teams de Microsoft 365.
- Propuestas de actividades diferenciadas: Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

Respecto a los instrumentos de evaluación, puede requerir adaptaciones de texto, simplificando la estructura de las preguntas o realizando exámenes de respuestas cortas o tipo test, así como un mayor tiempo para responder.

- Si alguna persona presentase una discapacidad física y/o sensorial-auditiva, para garantizar el acceso a los contenidos de las distintas materias se considerará necesario realizar las siguientes adaptaciones de acceso y metodológicas:
 - Utilizar estrategias fundamentalmente visuales.
 - Garantizar condiciones ambientales adecuadas en la acústica e iluminación. Evitar espacios especialmente ruidosos en los que las señales se interfieran.
 - Facilitar el acceso a la información mediante una ubicación preferente en la clase.
 - Emplear recursos audiovisuales e informáticos que cumplan criterios de calidad en cuanto a la señal auditiva y reforzar el acceso a esta información mediante locución directa por el profesor y/o con información escrita.
 - Facilitarle siempre con antelación los apuntes y esquemas del tema que se está explicando. Destacar y explicar los conceptos nuevos o más complejos.

7.- MATERIALES CURRICULARES

Tal como señala Gimeno (1991), podemos considerar como un material curricular cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje o el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Así pues, se utilizarán distintos materiales que faciliten al alumnado realizar la actividad interna necesaria para el aprendizaje de los contenidos. Entre dichos materiales:

- Libro de texto: Desarrollo cognitivo y motor de la Educación Infantil. Editorial Altamar. S.A. 2014. ISBN. 978 84 15309-78-9
- Otros textos escritos: artículos, guías, noticias de prensa, documentos de seguimiento y control de la atención y casos prácticos....
- Audiovisuales: vídeos y presentaciones de diapositivas....
- Materiales TIC: software específico e internet....
- Todo aquel que en un momento determinado se considere interesante para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

8.- INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Educar no es sólo conducir o guiar un sistema de conocimientos, sino que éstos además generan valores, actitudes y comportamientos.

Consciente de que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se toma postura sobre diversos hechos del día a día educativo, pero también de diversos problemas de actualidad, es necesario definir los valores que se quieren favorecer y los contravalores a eliminar contribuyendo al desarrollo integral del alumnado, como persona y como profesional, así como a la construcción de una sociedad más democrática y pacífica, respetuosa con las personas y con el medio

El elemento educativo en el aula da sentido a la existencia y a la importancia de los temas transversales incorporados de manera consciente en esta programación: la educación en valores como la paz y la convivencia; la diversidad y la tolerancia; la salud, promoción de hábitos de vida saludables y la seguridad e higiene en el trabajo; el uso responsable del ocio y el tiempo libre, etc.

Los temas transversales se pueden considerar como contenidos básicamente actitudinales, por lo que serán tratados en el marco de las unidades de trabajo mediante los contenidos establecidos (diversidad, trabajo en equipo, normativa de seguridad, accesibilidad universal...) las actividades diseñadas, los materiales y recursos a utilizar, así como la organización del aula. Así en las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje se tratará de que el alumnado identifique situaciones de discriminación y no respeto a los valores señalados, analice sus causas y proponga actuaciones para superarlas.

9.- EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La incorporación de la perspectiva de género al proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará desde la consideración de dos objetivos generales:

- Prestar atención a la adquisición equitativa de habilidades instrumentales, conocimientos científicos, conocimientos interpretativos del mundo, destrezas, actitudes, normas y valores de convivencia, esfuerzo, disciplina para el trabajo y sociabilidad.
- Evitar aprendizajes sexistas a través de las diversas prácticas educativas (currículum oculto).

Según distintas áreas de este proceso educativo, se tenderá a considerar:

1. Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- a) El reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres en la atención a personas en situación de dependencia.
- b) La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de los contextos de la atención a las personas en situación de dependencia.
- c) La distribución y representación equilibrada del alumnado, según el sexo, en los grupos de trabajo.
- d) El impulso del uso de lenguaje no sexista por parte del alumnado.
- e) La selección de expertos/as participantes en charlas y conferencias organizadas como actividad complementaria del módulo.
- f) La difusión de la importancia y las ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en nuestra sociedad y, específicamente en la atención a personas en situación de dependencia.

2. Materiales y recursos:

- a) El uso no sexista del lenguaje y las imágenes, tanto en las explicaciones teóricas en el aula como en la elaboración de documentos, textos, pruebas, etc.
- b) La corrección de expresiones sexistas que pudieran aparecer en los materiales curriculares (libro de texto).

3. Actitudes igualitarias:

- a) La visibilización y eliminación explícita de comportamientos sexistas.
- b) La potenciación de actitudes de corresponsabilidad y cooperación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

10.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Para actualizarse en la programación ya impartida se articulará algunos tiempos con el fin de orientarlo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones).

Los criterios de evaluación y calificación son los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria. Una vez incorporado, los exámenes ordinarios que se programen a partir de ese momento tendrán el mismo calendario que para el resto del grupo.

Los exámenes ordinarios ya realizados se harán en la fecha de recuperación del grupo aula. En caso de no superarlos tendrán derecho a una recuperación.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán actividades complementarias como apoyo a los contenidos teórico - prácticos impartidos en el aula, como:

- Charlas y sesiones informativas sobre temas y recursos con profesionales del sector.

Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de organismos oficiales como de entidades sociales, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación. **Se debe tener en cuenta que en la situación sanitaria existente pueden ser anuladas toda clase de salidas como medida de precaución.**

La participación en las actividades complementarias es obligatoria, siempre y cuando sea una actividad gratuita para el alumno. Cuando un alumno o alumna no asista a una de ellas deberá realizar un trabajo sustitutivo que permita la consecución de los objetivos que la actividad complementaria tenía previstos. En el caso de que la actividad afecte a varios módulos, las profesoras podrán coordinar el tipo de trabajo a realizar por el alumnado no participante.

12.- LAS TIC'S EN EL MÓDULO DE DESARROLLO COGNITIVO MOTOR DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La presencia y uso de las TICs en este módulo es constante ya que se configuran como una herramienta de trabajo indispensable para el desarrollo de su competencia profesional.

Hay actividades programadas para este módulo y que conllevan el uso de las TICs,

Se exponen algunas de ellas, siendo necesario su uso de manera continuada por parte del alumnado:

- a) Realización de montajes audiovisuales, utilizando PowerPoint, acerca de la atención psicosocial y su modelo de intervención.
- b) Elaboración y presentación de trabajos escritos, utilizando información recogida a través de recopilación documental en páginas web especializadas.

- c) Búsqueda en Internet de la normativa específica.
- d) Utilización de páginas web.
- e) Utilización de las TICs para la realización práctica de la unidad de trabajo.

13.- REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Para el desarrollo de esta programación didáctica se han tenido en cuenta las siguientes referencias legislativas:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 24 de noviembre de 2007).
- Decreto 102/2008, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de F.P. de Educación Infantil (BOPA de 3 de octubre de 2008).
- Rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grados Medio y Superior (BOE de 17 de mayo de 1996).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE 21 de febrero de 1996).
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE de 8 de mayo). Este Real Decreto está vigente teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición derogatoria única y en la Disposición final segunda del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
- Ley Orgánica 5/2001, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2001).
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE del 17 de septiembre). Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE de 3 de diciembre).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones para regular el desarrollo, la organización, la ordenación y la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo de los

Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica que se imparten en Centros Docentes del Principado de Asturias. (BOPA 9 de marzo de 2006).

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (22/10/2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero.
- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad (BOE de 31 de enero de 2008).
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de Julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE de 25 de agosto de 2009).

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES A LO LARGO DEL AÑO Y DEBE SER FLEXIBLE.